

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Enero de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 9 de Enero de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

- D.ª NOEMÍ CANDELA NAVARRO
- D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
- D. JESÚS RUIZ MORCILLO
- D.ª ESTEFANIA SALINAS PERAL
- D. MANUEL PENALVA ALARCÓN
- D.ª MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ
- D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO
- D.ª GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ
- D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
- D.ª ANA VANESA MAS GONZÁLEZ
- D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR
- D.ª M.ª DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA
- D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO
- D. PEDRO GARCÍA MAGRO
- D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ
- D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS
- D. ALFREDO MAS MATEU
- D.ª CARMEN MENDIOLA IBARRA
- D.ª MARIA GEMA ESCOLANO BERNA
- D.ª. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las trece horas y treinta minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.ª Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.ª Estefania Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.ª Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.ª Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D.ª Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.ª M.ª. Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.ª Carmen Mendiola Ibarra, D.ª María Gema Escolano Berna y D.ª. Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACIÓN DE URGENCIA.

En primer lugar el Sr. Alcalde motiva la urgencia de esta sesión indicando que se está hablando de un cambio de proyecto que ahora consiste en una reforma, recuperación y adaptación del Parque quitando la piscina. Destaca que los proyectos del Plan de Cooperación están en Diputación y es necesario cambiar la denominación para no perder la subvención.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Sr. Asencio Adsuar, concejal del Grupo Popular, manifestando que se ha hecho todo de manera precipitada, les ha llegado por la mañana la documentación e incluso se quiso incluir en el pleno de ayer. Después de tanto tiempo en la Diputación, no cree que se perdiera nada, no hay fecha tasada. Considera por tanto que no hay urgencia ni fecha preclusiva.

A continuación interviene el Sr. Alcalde declarando que en otras ocasiones con otros gobiernos se ha hecho con la mayor urgencia posible. En esta ocasión se conoce por todos lo que se quería hacer en el Parque, es una memoria inicial y se va a decidir en pocos días el Plan de Obras y no queremos llegar tarde y perder la subvención. Se aprueba aquí e inmediatamente llega a la Diputación el cambio de denominación, no van a esperar.

Seguidamente interviene el Sr. Asencio Adsuar, destacando que si hubiera un plazo preclusivo lo entendería pero no lo hay. Cuando ellos gobernando lo han hecho así es porque había un plazo.

2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA “PISCINA DE RECREO PARC NOU” A “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL PARC NOU”.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de urgencia de este asunto, y tras las deliberaciones que de manera extractada aparecen en el acta, con 11 votos a favor de Compromís, l'Esquerra, y PSOE, 3 abstenciones de VOX y Ciudadanos, y 7 votos en contra del PP, por mayoría absoluta legal se ratifica la



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.crevillent.es/ Fecha de impresión: Jueves, 9 de Enero de 2020 13:11

IIA*s2XW7CzUnzDooEM88yqXNINZEo+T7K2uuvqpw

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Enero de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 9 de Enero de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

urgencia de este asunto.

A continuación se da cuenta del siguiente INFORME PROPUESTA:

Dada cuenta de la memoria redactada por los Servicios Técnicos Municipal para la actuación denominada "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL "PARC NOU", con un presupuesto de 1.000.000,00.-€ (IVA INCLUIDO).

Considerando que según criterio expuesto por la actual Corporación Municipal, la piscina de recreo proyectada y aprobada por la Corporación anterior en el Parque Municipal podría tener una ubicación diferente y daría más posibilidades en cuanto a las dimensiones inicialmente previstas sin que fuese afectado el propio Parque, es por lo que la actual Corporación propone una modificación inicial de la propuesta solicitada, respetando en esencia la ubicación del proyecto y el presupuesto y reformulando la idea inicial que consiste en sustituir la piscina en el Parque Municipal por una reforma integral necesaria que comprende viales, parques infantiles, zona de eventos, etc.

Se propone el cambio de denominación de la obra solicitada en su día de "PISCINA DE RECREO PARC NOU" en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, Anualidad 2019, a la nueva denominación de "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL "PARC NOU".

En primer lugar el Sr. Giménez Rocamora, concejal de Obras, explica que todos los representantes de la Comisión de Obras habían recibido la documentación y la habían estudiado. En ella han preguntando lo que han considerado conveniente.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, declarando que la primera noticia la tienen el viernes en la Comisión de Urbanismo, y se les dice que se quiere llevar el lunes al pleno. Pide que se retrase. Señala que los medios de comunicación eran conocedores de este proyecto antes que los miembros de la Corporación. En la legislatura anterior cuando el gobierno estaba en la oposición se quejaba de asuntos que salían en prensa y ahora hacen lo mismo. Destaca que se alegra que aparezcan los juegos infantiles adaptados e inclusivos, pero su voto actual no supone aceptación de la futura ubicación de la piscina.

En segundo lugar interviene la Sra. Escolano Berna, concejal de Vox, manifestando que no va a repetir lo indicando en la Comisión. Considera que no se tiene que trabajar así, los asuntos se tienen que conocer con antelación. No quiere que se pierda la subvención, señalando que el proyecto final sí tiene que ser trabajado.

Seguidamente interviene el Sr. Penalva Alarcón, portavoz del Grupo Socialista, declarando que se trata de una memoria valorada con el cambio de nombre, cuando venga el proyecto se tendrá tiempo para estudiarlo con detenimiento.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que el gobierno no ha realizado una nota de prensa, pero si llama un periodista se le tendrá que contestar. El periodista hubiera publicado la noticia igualmente con la información de que dispone. Destaca que en este momento se está negociando el Plan de Obras, no hay una plazo preclusivo pero se tiene que modificar rápidamente, antes que la Diputación tome una decisión. Esa es la realidad de la situación.

Posteriormente interviene el Sr. Asencio Adsuar, concejal del Grupo Popular, manifestando que no está garantizado de ninguna manera el proyecto de la piscina. Era tan necesaria la piscina para Crevillent y ahora ya no lo es. Indica que les preocupaba porque la piscina se iba a cargar el parque y les molestaría hasta la residencia de ancianos, y ahora ya no les molesta los juegos, la cafetería, las sillas, el gimnasio... Ahora nos presentan una serie de actividades más molestas, también faltarían aparcamientos. Advierte que no era incompatible la piscina con el resto de actuaciones que contempla la memoria, sobretodo porque era una piscina de verano.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Gomis Pérez para referirle al Grupo Socialista que esto no es un mero cambio de la nomenclatura, sino un cambio de la finalidad a la que se quería destinar. El Parque necesita que se fomente su uso y disfrute. Reitera que no se traiga así los temas a los plenos.

Seguidamente interviene el Sr. Penalva Alarcón manifestando que no se debe abrir un debate sobre la



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Enero de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 9 de Enero de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

piscina ahora. En cuanto al aparcamiento si se necesita se hará, pero la idea es que vaya la gente andando. Destaca que el uso al que se destina es completamente diferente al de la piscina.

Posteriormente interviene el Sr. Alcalde declarando que el debate de la piscina, como ha dicho el Sr. Penalva Alarcón, ya se planteó en la legislatura anterior. La opinión de Compromís es que se buscaba una ubicación mejor, e incide en que es compromiso del gobierno tener una piscina, pero ahora es necesario que no se pierda la subvención. En este proyecto el Parque puede ser disfrutado por personas de todas las edades, y se podrán incluir mejoras con las aportaciones de todos los grupos.

A continuación interviene el Sr. Asencio Adsuar declarando que se van a abstener porque con sus votos sacarían el proyecto adelante y no quieren que se pierda la subvención. También con el proyecto anterior estaban algunas de las cuestiones que se contemplan asimismo en la memoria que ahora se presenta. Entiende que en definitiva se omite la piscina, un proyecto que era viable y posible hacerlo. Considera compatible la piscina con todas estas actividades y ahora les piden un acto de fe con su futura ubicación.

Finaliza el debate el Sr. Giménez Rocamora manifestando respecto a este proyecto, que le hubiera gustado que se hubiera aprobado por unanimidad. Agradece el trabajo y esfuerzo descomunal de la Oficina Técnica Municipal, será un Parque para todos los crevillentinos.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	14 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ VOX/ C'S)
Abstenciones.....	7 (PP)

Total nº miembros.....	21
=====	

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la solicitud de cambio de denominación de "PISCINA DE RECREO PARC NOU" a "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL "PARC NOU", manteniéndose el presupuesto inicial de 1.000.000.-€ (IVA INCLUIDO).

SEGUNDO: Aprobar la Memoria Valorada redactada por la Oficina Técnica Municipal para la actuación "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL "PARC NOU", con un presupuesto de 1.000.000.-€ (IVA INCLUIDO).

TERCERO: Solicitar la inclusión de la obra renombrada como "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL "PARC NOU" en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, con un presupuesto de 1.000.000.-€ (IVA incluido).

CUARTO: Solicitar la concesión de una subvención de 412.500.-€, equivalentes al 41,21% del coste de la obra, según la memoria valorada/proyecto redactada al efecto.

QUINTO: Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

SEXTO: Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

SÉPTIMO: Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

OCTAVO: De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

NOVENO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

